

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



2

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 157

Fecha: 15 de noviembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20120009900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixto Manuel Cervera Taborda	Municipio de Majagual	14/11/2013	Cuaderno principal	Auto que imprueba la conciliación prejudicial por violación de derecho mínimo e irrenunciable y falta de prueba de los hechos que le dieron origen o motivaron la propuesta de conciliación. Se fija fecha para llevar a cabo el objeto de la audiencia de pruebas.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. Se publica hoy, 15 de noviembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria